

# **Tribunal federal frena a Trump y declara ilegal el fin del TPS para venezolanos y haitianos**



[El Nacional](#)

**El gobierno de Donald Trump actuó ilegalmente al poner fin al Estatus de Protección Temporal (TPS) que amparaba a miles de venezolanos y haitianos en el país.** Así lo dictaminó el miércoles un tribunal federal de apelaciones de Estados Unidos.

El fallo, emitido por tres jueces del Tribunal de Apelaciones del 9º Circuito, concluyó que **la secretaria de Seguridad Nacional, Kristi Noem, excedió su autoridad** al cancelar las protecciones legales que permitían a miles de migrantes vivir y trabajar en Estados Unidos, confirmando así una decisión previa de un tribunal inferior.

En la sentencia, los magistrados Kim Wardlaw, Salvador Mendoza y Anthony Johnstone señalaron que la actuación de la secretaria contradice el marco legal aprobado por el Congreso.

“Las acciones de la secretaria contradicen fundamentalmente el diseño estatutario del Congreso, y su pretensión de ejercer un poder absoluto e ilimitado para anular el TPS de un país es irreconciliable con el lenguaje claro del estatuto”, escribieron los jueces, de acuerdo con *CNN*.

## **Venezolanos y haitianos afectados por cancelación del TPS**

El tribunal subrayó el impacto humano de la decisión gubernamental, al advertir que **la cancelación del TPS para los venezolanos y haitianos ha generado un**

## **clima permanente de temor entre los beneficiarios.**

“Las acciones ilegales de la secretaría han tenido consecuencias reales y significativas”, indicaron los jueces, al explicar que cientos de miles de personas quedaron expuestas a deportaciones, detenciones, separación familiar y al retorno forzado a países donde enfrentaron violencia u otros daños graves.

Millones de venezolanos han abandonado su país en los últimos años debido a una profunda crisis económica, política y social, mientras que Haití fue incluido por primera vez en el TPS en 2010, tras un devastador terremoto de magnitud 7,0 que dejó cientos de miles de muertos y heridos.

Durante su primer mandato, **el gobierno de Trump intentó eliminar estas protecciones en 2018, pero impugnaciones judiciales mantuvieron vigente el programa.**

Poco después de asumir el cargo, la secretaria Noem revocó el estatus otorgado por la administración anterior, al argumentar que las condiciones en Venezuela y Haití habían mejorado, una afirmación que fue cuestionada en los tribunales y dio origen a la demanda ahora respaldada por la corte de apelaciones.

<https://www.elnacional.com/2026/01/tribunal-declara-ilegal-el-fin-del-tps-para-venezolanos-y-haitianos/>

[Descargar PDF](#)

[Copied to clipboard](#)